nal, "como instrumento insustituíble para ordenar la paz dentro de la coexistencia humana". Una necesidad que exige la aplicación del precepto, pero una aplicación libre de todo espíritu de venganza o de cualquier otro sentimiento criticable, que acabaría por dar al traste con la justicia misma de la concreción del precepto.

Finalmente, en un sexto apartado el autor observa cómo en el Discurso aparecen oportunamente conciliadas las ideas de represión y prevención, al modo como postulan los penalistas contemporáneos. Al propósito el Profesor del Rosal concluye que "así montado el aparato penal en las dos dimensiones —represiva y preventiva—, se da cima a una política criminal consciente de sus fines, que diría F. von Liszt".

GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

## SAINZ CANTERO, José Antonio: «La influencia de las ideas políticas en las ideas penales». Granada, 1959. 22 págs.

La Escuela Social de Granada ha publicado la conferencia que pronunciase en dicho Centro, el día 8 de mayo del pasado año, el Profesor adjunto don José Antonio Sainz Cantero, en la que puso de manifiesto que la legislación punitiva, en todos los ciclos históricos, pero más que nunca en los tiempos modernos, se encuentra influída, mediatizada, por los hombres que dirigen las naciones. Las Constituciones se reflejan en el orden penal más que en ningún otro ordenamiento jurídico. Bettiol ha dicho que el Derecho penal es una política.

Recuerda el autor que los albores de los ordenamientos penales reflejan los grandes horrores de la vida de la justicia penal y no sólo en épocas extremadamente remotas ya que en Alemania se quemaba en la hoguera todavía en el siglo xvIII y en nuestra Patria pervivió la tortura hasta las Cortes de Cádiz.

Estudia el problema en el Derecho penal liberal y en el derecho penal autoritario, examinando las ideas políticas y las ideas penales de ambos, y es especialmente interesante el examen que, con referencia al último, hace del sistema actual de la Rusia soviética.

En uno y otro sistema, en el autoritario y en el liberal, dice Sainz Cantero, el perfil de la política se recorta sobre el borde de la idea y la egisación penal madurándola unas veces, endureciéndola otras, llevándola siempre a remolque; porque al subir al poder, los hombres descubren que el derecho de punir es el instrumento más poderoso que tienen a mano para hacerse respetar por los gobernados, y termina diciendo que, en todo momento, frente al sistema autoritario, o con el liberal, el hombre lucha por su libertad, por ese derecho sagrado que le reconoce la propia naturaleza, apetencia que recoge el Derecho penal que, a la larga como ha dicho un autor, es un espejo donde se reflejan los esfuerzos liberales de la Humanidad.